

# Decisión a Drummond pone en vilo US\$5.000 millones anuales

**MINAS.** PARA ALGUNOS EXPERTOS, LA DECISIÓN DE PARAR LA OPERACIÓN DE DRUMMOND CREA MUCHA INCERTIDUMBRE SOBRE OTROS PROYECTOS QUE NO USAN FRACKING, PERO SÍ TÉCNICAS DE FRACTURACIÓN

BOGOTÁ

El desacato a la orden de frenar la exploración y explotación de yacimientos no convencionales por parte de Drummond llevó al Consejo de Estado a suspender la operación de la compañía en 15 pozos ubicados en su mina en el Cesar.

Para los expertos esta decisión pone en vilo a varios proyectos que buscan desarrollarse en el país y que tendrían inversiones de US\$5.000 millones anuales una vez lleguen a etapa de producción.

La compañía, que se ha posicionado como una de las principales productoras de carbón térmico con Colombia, tiene 42 pozos restantes sin explotar, sin embargo, señalaban que los primeros 15 tenían un permiso previo para ser explotados ya que no se consideraba fracturación horizontal (lo que es conocido como fracking) sino fracturación vertical, una técnica que se viene usando por años en el país.

Sin embargo, el Consejo de Estado aclaró que como se trata de gas asociado al carbón si se extenderían los efectos de la investigación en los proyectos piloto.

Sobre la decisión, Carlos Leal, presidente de la junta directiva de Acipet, afirmó que esta afecta al país pues al no desarrollar los pilotos (Drummond encabezaba uno de los cuatro que se están adelantando) se está desaprovechando "el potencial de los yacimientos no convencionales, YNC, en Colombia que es de 31,7 terapies cúbicas de gas y de 2.400 a 7.000 millones de barriles de crudo que pasarían de 9,4 años a más de 20 años, y las de crudo subirían de 6,3 años a estar entre ocho a 15 años".

Por su parte, Julio César Vera, presidente de la Fundación Xua Energy, afirmó que "esta es una medida funesta para el sector, pues genera una señal de incertidumbre sobre el futuro de la técnica en el país, y que le pega a una fuente muy importante que se podría aprovechar para el desarrollo en materia de gas; hidrocarburo que este está llamado a ser el energético de transición".

Sobre el futuro del proyecto, Vera explicó que seguramente ahora vendrá un recurso de súplica por parte de Drummond y

## LAS CIFRAS DETRÁS DE LA SUSPENSIÓN A DRUMMOND

Actividades realizadas en los pozos

Clasificación: Exploratorio Tipo: Vertical



Pozo	Estimulación hidráulica convencional	Año de perforación	Año de estimulación
Paujil 1	Sí	2009	2009
Canario 1	Sí	2011	2011
Canario 2	No	2014	-
Canario 3	No	2015	-

El auto del 8 de noviembre de 2018 suspendió

- El Decreto N° 3004 de 2013
- La resolución N° 90341 del 27 de marzo de 2014

Se suspendieron

**15 pozos**

para extracción de gas asociado a mantos de carbón

Tiene

**42 pozos**

restantes que no se han intervenido



## Potencial de YNC en Colombia



**31,7** terapies cúbicas de gas



**2.400 a 7.000** millones de barriles de crudo

Que generarían



Aumentar reserva de gas de **9,4 años a 20 años**

las de crudo pasarían de **6,3 años a estar entre 8 y 15 años**

Regalías, impuestos y renta petrolera hoy representa

**5%** del PIB



Fuente: Consejo de Estado - Acipet / Gráfico: LR - AG



**Carlos Leal**  
Presidente de la Junta Directiva de Acipet

*"En términos técnicos, estos pozos tiene un fracturamiento vertical, por lo que no están dentro de la condición de fracking, aunque si son YNC por ser de mantos de carbón"*

*"algunos agentes coadyuvantes alrededor de esta medida, pero el punto final se dará en el momento en que el Consejo tome una decisión de fondo sobre la demanda a la normatividad técnica del Gobierno que se interpuso en su momento, en contra de la reglamentación asociada a los no convencionales. Es decir, que*

por el momento solo pueden esperar, pues si la compañía pide una nueva licencia la entidad tomará una medida similar a la que tomó en este caso"

Finalmente, Leal hizo un llamado a analizar que se puede aprovechar que estos pozos ya "están y en vez de cerrarlos, hacer una evaluación de la operación y su impacto ambiental, técnico y operacional, para ver si son viables y podemos aprovechar estos recursos"

Sobre la técnica los expertos señalaron que la compañía podría producir sin fracturar, pero no sería eficiente así que tocaría esperar la implementación y aprobación de los pilotos para poder darle luz verde a la tramitación de las licencias ambientales y la producción.

**Laura Neira Marciales**  
@Neira\_Laura

## BANCO GNB SUDAMERIS

El Banco GNB Sudameris, con domicilio en la Diagonal 27 No. 6-70 Piso 25 en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que la señora **CLEMENTINA HOYOS DE VERNAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.028.045 y quien era pensada de esta Entidad, falleció el pasado 20 de junio de 2015. A reclamar las correspondientes acreencias laborales se ha presentado la señora **MARÍA LUCÍA VERNAZA HOYOS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.577.962, en su calidad de Hija Inválida.

Quienes creen tener igual o mayor derecho que la reclamante citada, deberán acreditar dicho derecho dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso, en la dirección antes mencionada.

**SEGUNDO AVISO**

## Alianza Colombia libre de fracking también hablará sobre Ecopetrol

Voceros de La Alianza Colombia Libre de Fracking y la Corporación Podion expresaron su posición de favorabilidad a la decisión del Consejo de Estado y afirmaron que en los próximos días interpondrán un incidente de desacato, esta vez contra Ecopetrol, porque en un pozo en el "Magdalena Medio ya se desarrollaron actividades de exploración en un yacimiento no convencional de manera irregular, acusando a los ministerios y funcionarios que lo han permitido por más de un año".

Siganos en



www.larepublica.co  
Con la entrevista a Axel Christensen, director de Estrategia para Latam de BlackRock.

## Por incendio, EPM repara fallas en batería de campamento en Hidroituango

BOGOTÁ

Personal de Empresas Públicas de Medellín trabaja para poder reparar una batería que presta su servicio al Centro de Monitoreo Técnico (CMT) que está ubicado en los campamentos de la empresa en el proyecto hidroeléctrico Ituango (Hidroituango) debido a que se presentó un incendio en dicho centro de monitoreo técnico.

Sin embargo, la compañía aseguró que este incidente fue controlado rápidamente por la brigada de emergencia, por lo que no afectará la operación del CMT. Además, afirmaron que cuentan con un sistema de respaldo en el lugar, que les garantiza atender eficientemente la situación. Finalmente, EPM informó que ayer las actividades continuaron con normalidad.

**ANA MARÍA SÁNCHEZ BURBANO**  
amsanchez@larepublica.com.co

Municipio	Código	Sector	Categoría	Subcategoría	Cuentas		Cuentas	TAMPA POR EL SECTOR RESIDENCIAL (MÉTRICOS DE SUBSISTENCIA) (€)										
					Cuenta	Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
BOGOTÁ	1	1	1	1	286.671	403.857	407.721	403.930	225.119	196.811	18.817	4.658	1045.9	124.729	262.626	432.366	485.129	582.367
BOGOTÁ	1	2	1	1	250.954	356.735	360.628	356.808	225.129	196.811	18.817	4.658	1045.9	124.729	262.626	432.366	485.129	582.367
BOGOTÁ	1	3	1	1	525.969	522.465	528.268	522.547	225.129	196.811	18.817	4.658	1045.9	124.729	262.626	432.366	485.129	582.367
BOGOTÁ	1	4	1	1	478.561	485.057	489.408	485.129	225.129	196.811	18.817	4.658	1045.9	124.729	262.626	432.366	485.129	582.367
BOGOTÁ	1	5	1	1	628.228	628.078	629.999	628.152	225.143	196.823	18.823	4.672	1046.3	124.743	262.640	432.380	485.143	582.380
BOGOTÁ	1	6	1	1	171.857	176.534	180.805	178.988	225.143	196.823	18.823	4.672	1046.3	124.743	262.640	432.380	485.143	582.380
BOGOTÁ	1	7	1	1	134.857	141.552	143.704	141.624	225.143	196.823	18.823	4.672	1046.3	124.743	262.640	432.380	485.143	582.380
BOGOTÁ	1	8	1	1	402.453	408.548	411.308	409.021	225.143	196.823	18.823	4.672	1046.3	124.743	262.640	432.380	485.143	582.380
BOGOTÁ	1	9	1	1	385.751	401.055	405.485	401.729	224.965	195.544	18.814	4.604	1046.0	124.724	262.624	432.374	485.134	582.374
BOGOTÁ	1	10	1	1	380.559	386.342	379.228	386.416	224.965	195.544	18.814	4.604	1046.0	124.724	262.624	432.374	485.134	582.374
BOGOTÁ	1	11	1	1	461.395	467.588	471.540	467.671	224.965	195.544	18.814	4.604	1046.0	124.724	262.624	432.374	485.134	582.374
BOGOTÁ	1	12	1	1	506.493	512.398	517.340	513.071	224.965	195.544	18.814	4.604	1046.0	124.724	262.624	432.374	485.134	582.374
BOGOTÁ	1	13	1	1	419.583	444.968	449.897	445.983	225.129	196.811	18.817	4.658	1045.9	124.729	262.626	432.366	485.129	582.367
BOGOTÁ	1	14	1	1	172.222	179.084	182.977	179.128	225.129	196.811	18.817	4.658	1045.9	124.729	262.626	432.366	485.129	582.367
BOGOTÁ	1	15	1	1	340.268	346.784	351.125	346.946	225.129	196.811	18.817	4.658	1045.9	124.729	262.626	432.366	485.129	582.367
BOGOTÁ	1	16	1	1	307.446	313.941	318.599	314.024	225.129	196.811	18.817	4.658	1045.9	124.729	262.626	432.366	485.129	582.367
BOGOTÁ	1	17	1	1	174.406	180.235	184.735	180.786	225.051	196.712	18.812	4.610	1045.8	124.728	262.625	432.365	485.128	582.366
BOGOTÁ	1	18	1	1	253.620	257.499	261.427	257.573	225.051	196.712	18.812	4.610	1045.8	124.728	262.625	432.365	485.128	582.366
BOGOTÁ	1	19	1	1	457.444	463.940	468.292	464.022	225.051	196.712	18.812	4.610	1045.8	124.728	262.625	432.365	485.128	582.366
BOGOTÁ	1	20	1	1	425.544	446.362	451.413	446.344	225.051	196.712	18.812	4.610	1045.8	124.728	262.625	432.365	485.128	582.366
BOGOTÁ	1	21	1	1	421.088	428.133	431.528	428.265	225.051	196.712	18.812	4.610	1045.8	124.728	262.625	432.365	485.128	582.366
BOGOTÁ	1	22	1	1	118.073	123.923	128.841	125.987	221.421	197.769	20.001	5.000	1044.8	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	23	1	1	343.489	349.214	353.822	349.287	224.421	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	24	1	1	121.580	128.076	132.427	128.528	221.421	197.769	20.001	5.000	1044.8	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	25	1	1	493.484	498.980	504.341	499.071	221.421	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	26	1	1	408.528	415.341	420.224	415.414	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	27	1	1	343.526	349.287	353.880	349.369	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	28	1	1	122.866	128.134	132.800	128.616	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	29	1	1	580.795	588.023	594.629	589.365	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	30	1	1	484.745	491.322	496.579	491.314	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	31	1	1	428.329	436.353	443.375	438.429	224.940	197.263	20.001	5.000	1045.2	124.726	262.623	432.363	485.126	582.364
BOGOTÁ	1	32	1	1	391.923	397.825	403.880	398.890	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	33	1	1	124.929	131.425	138.177	133.207	224.940	197.263	20.001	5.000	1045.2	124.726	262.623	432.363	485.126	582.364
BOGOTÁ	1	34	1	1	479.143	484.949	490.771	484.721	224.940	197.263	20.001	5.000	1045.2	124.726	262.623	432.363	485.126	582.364
BOGOTÁ	1	35	1	1	466.989	473.029	479.049	473.029	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	36	1	1	363.784	369.825	375.944	369.789	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	37	1	1	120.491	126.599	132.860	127.911	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	38	1	1	502.823	507.769	512.909	507.791	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	39	1	1	462.453	468.548	473.688	468.639	225.000	197.263	20.001	5.000	1045.3	124.727	262.624	432.364	485.127	582.365
BOGOTÁ	1	40	1	1	121.887	127.4												